INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 393.354.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **08 (ocho) días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno**, siendo las 11:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 393.354.-,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de agosto de 2021. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 146/2021** de fecha 09 de agosto de 2021 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 393.354.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G. Nº 146/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Sr. Merardo Raúl Brítez, Representante del Dpto. de Servicios Generales, designado por Memorando D.A N° 183/2021.
- Sr. Nelson Villalba Alfonso, representante de la Dirección Administrativa, designado por Memorando DA Nº 183/2021.
- Abog. Myrian Osorio, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS, designada por Memorando A.J. Nº 435/2021.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

Por Nota DOC - UTA N° 200/2021 de fecha 04 de agosto de 2021, por medio de la cual la DOC otorga la autorización para la realización del llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS** – ID N° 393.354 bajo la modalidad de Contratación Directa.

Por Nota SUOC-DA N° 94/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, por la cual se solicita la difusión a través del portal de la DNCP para el inicio del llamado.

Consultas públicas de 19 de agosto de 2021 referente a una consulta del Pliego – Capacidad Técnica.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente Contratación Directa cuenta con CDP N° 3469/2021 de fecha 30 de junio de 2021, correspondiente al PAC Institucional N° 393354, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 92.775.000 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos setenta y cinco mil) para el Ejercicio Fiscal 2021; y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y al Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 23/06/2021, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

1	80026826-1	INELEC SA	jgraur@inelec.com.py
2	80082539-0	GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	sertecasc@hotmail.com
3	80050419-4	RENFE SA	renfe_sa@hotmail.com
4	80004682-0	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	holler@holler.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INELEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 109.476.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	NO	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 115.474.013 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RENFE SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 140.496.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 115.729.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

INELEC SA	54	1656224	NO
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	49		NO
RENFE SA	45		NO
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	104	1656530	NO

Sr. Eduardo Cegelnicki, Representante de la Empresa HOLLER ING. S.R.L.
Ing. Federico Holler, Representante de la Empresa HOLLER ING. S.R.L.
Sr. José Grau, Representante de la Firma INELEC S.A.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El Ing. Federico Holler, Representante de la Empresa HOLLER ING. S.R.L., deja asentado que ya cuentan con Certificado de Producto de Origen de Producto y Empleo Nacional, dejando así constancia que actualmente para la solicitud el MIC solicita el título del Ingeniero responsable de la ejecución del trabajo. Y que la empresa RENFE y GRUPO SERTEC no presentan título y curriculum del Ingeniero, no cuenta con planilla de IPS, consta de un solo empleado declarado.

Respuestas del Comité Evaluador:

- Sobre los puntos observados por la firma HOLLER ING. S.R.L., el Comité de Evaluación deja expresa constancia que se realizaran las verificaciones de lo observado, y en la etapa de evaluación se solicitaran las documentaciones necesarias en caso de alguna eventual adjudicación.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asia mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
INELEC SA	CUMPLE	CUMPLE DD.JJ.	CONSTANCIA SIPE Nº 1656224
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE DD.JJ.	RUC: 80082539-0
RENFE SA	CUMPLE	CUMPLE DD.JJ.	RUC: 80050419-4
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE DD.JJ.	CONSTACIA SIPE N° 1656530

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la ley 2051/03...

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el Oferente no haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representaciones, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.

Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constante que de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, C.Q. INGENIERIA S.R.L, MES INGENIERIA S.A CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,, no figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	INELEC SA	José Grau Razola	920.372	1709014	NO REGISTRA DATOS
2	INELEC SA	José Efraín Grau Diaz	3.800.344	1709047	NO REGISTRA DATOS
3	INELEC SA	Miguel de Jesús Méreles Formigli	3.767.173	1709058	NO REGISTRA DATOS
4	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Federico Juan Holler Schelbert	1.552.102	1709120	NO REGISTRA DATOS
5	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	María Marta Treglia Holler	1.681.114	1709164	NO REGISTRA DATOS

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

6	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Victoria Holer Treglia	1.681.115	1709200	NO REGISTRA DATOS
7	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Eduardo Cegelnicki	4.222.106	1709229	NO REGISTRA DATOS
8	GRUPO SERTEC S.A.	Rafael Eduardo González Thorne	5.609.004	1709756	NO REGISTRA DATOS
9	GRUPO SERTEC S.A.	Juan Guillermo Thorne Bachet	3.202.404	1709778	NO REGISTRA DATOS
10	RENFE S.A.	Andrea Carolina Aranda Duarte	4.321.742	1709807	NO REGISTRA DATOS
11	RENFE S.A.	José Asunción Aranda Duarte	4.530.412	1709826	NO REGISTRA DATOS

En conclusión este comité de evaluación, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5- DISCONFORMIDADES ERRORES Y OMISIONES:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, verificado la Planilla de Precio y se observa que las siguientes firmas:

- Grupo Sertec S.A, en fecha 09 de setiembre el Comité de Evaluación solicita la conformidad por escrito de la planilla modificada ya que se observa error en la sumatoria total del Item 1.

Según nota de fecha 10 de setiembre la Firma Grupo Sertec S.A. Remite su planilla de oferta corregida, Quedando su oferta total de la siguiente manera.

Calle Pamplona 977 - Fernando de la Mora
Tel.: (021) 671-223 - Asunción - Paraguay
E-mail: sertecasc@hotmail.com
Web: www.sertecascensorespy.com

Ítems del llamado Mantenimiento y reparación del ascensor del edificio de la DNVS con ID: 393354

Mantenimiento y reparacion de ascensor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101506-001	Mantenimiento y reparación de ascensor	Unidad	UNIDAD	1	**55.474.016**	**55.474.016**
1.1		Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minutos, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	Unidad	UNIDAD	1	16.000.000	16.000.000
1.2		Mano de obra de instalación de motor	Unidad	UNIDAD	1	4.706.878	4.706.878
1.3		Provisión e instalación de un aperador de puerta automática VVVF luz 800 mm.	Unidad	UNIDAD	1	5.175.690	5.175.690
1.4		Mano de obra por instalación de operador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	1.406.438	1.406.438
1.5		Provisión e instalación de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz 800 mm.	Unidad	UNIDAD	1	5.832.028	5.832.028
1.6		Mano de obra por instalacion de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz	Unidad	UNIDAD	1	2.756.618	2.756.618
1.7		Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate	Unidad	UNIDAD	1	8.157.338	8.157.338
1.8		Mano de obra por instalacion de 6 conjuntos de puerta	Unidad	UNIDAD	1	3.694.243	3.694.243
1.9		Provisión e instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos	Unidad	UNIDAD	1	1.818.993	1.818.993
1.10		Mano de obra por instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos	Unidad	UNIDAD	1	600.080	600.080
1.11		Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminado color azul, indicador de piso LCD (plasma)	Unidad	UNIDAD	1	4.575.610	4.575.610
1.12		Mano de obra por instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro mivimiento auto iluminado e indicadores de piso	Unidad	UNIDAD	1	750.100	750.100
2	72101506-001	Mantenimiento preventivo del Ascensor	Unidad	UNIDAD	24	**2.500.000**	**60.000.000**
2.1		Mantenimiento Mensual	Mes	EVENTO	24	1.100.000	26.400.000
2.2		Mano de obra	Mes	EVENTO	24	1.400.000	33.600.000
						Precio Total	**115.474.016**

GRUPO SERTEC S.A.
Ing. RAFAEL GONZALEZ T
PRESIDENTE

Firma
Nombre: RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE
En calidad de: PRESIDENTE

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

6- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "**Por Ítem**" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				INELEC S.A. RUC: 80026826-1				HOLLER INGENIERIA S.R.L RUC: 80004682-0				GRUPO SERTEC S.A. RUC: 80082539-0				RENFE S.A. RUC: 80050419-4			
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Referencial	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	**Mantenimiento y reparacion de Ascensor**					**55.620.000**				**61.465.000**				**55.474.016**				**59.100.000**	
	Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minuto, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	1	28.250.000	1	18.700.000	18.700.000	-34	1	21.470.000	21.470.000	-24	1	16.000.000	16.000.000	-43	1	17.000.000	17.000.000	-40
	Mano de obra por instalacion de motor	1	6.275.000	1	4.950.000	4.950.000	-21	1	4.769.000	4.769.000	-24	1	4.706.878	4.706.878	-25	1	5.020.000	5.020.000	-20
	Provisión e instalación de un operador de puerta automática VVVF luz 800mm.	1	6.900.000	1	5.180.000	5.180.000	-25	1	5.244.000	5.244.000	-24	1	5.175.690	5.175.690	-25	1	5.520.000	5.520.000	-20
	Mano de obra por instalacion de operador de puerta	1	1.875.000	1	1.410.000	1.410.000	-25	1	1.425.000	1.425.000	-24	1	1.406.438	1.406.438	-25	1	1.500.000	1.500.000	-20
	Provisión e instalación de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz 800mm.	1	7.775.000	1	5.835.000	5.835.000	-25	1	5.909.000	5.909.000	-24	1	5.832.028	5.832.028	-25	1	6.220.000	6.220.000	-20
	Mano de obra por instalacion de 6(seis) mecanismos de puerta para piso luz	1	3.675.000	1	2.760.000	2.760.000	-25	1	2.793.000	2.793.000	-24	1	2.756.618	2.756.618	-25	1	2.940.000	2.940.000	-20
	Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate.	1	10.875.000	1	6.600.000	6.600.000	-39	1	8.265.000	8.265.000	-24	1	8.157.338	8.157.338	-25	1	8.700.000	8.700.000	-20
	Mano de obra por instalacion de 6(seis) conjuntos de puerta	1	4.925.000	1	3.700.000	3.700.000	-25	1	3.743.000	3.743.000	-24	1	3.694.243	3.694.243	-25	1	3.940.000	3.940.000	-20
	Provision e Instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos.	1	2.425.000	1	1.825.000	1.825.000	-25	1	1.843.000	1.843.000	-24	1	1.818.993	1.818.993	-25	1	1.940.000	1.940.000	-20
	Mano de obra por instalacion de refuerzo en puerta de cabina y pisos	1	800.000	1	605.000	605.000	-24	1	608.000	608.000	-24	1	600.080	600.080	-25	1	640.000	640.000	-20
	Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminados color azul, indicador de piso LCD (plasma).	1	6.100.000	1	3.300.000	3.300.000	-46	1	4.636.000	4.636.000	-24	1	4.575.610	4.575.610	-25	1	4.880.000	4.880.000	-20
	Mano de obra por instalacion de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento autoiluminados e indicadores de piso.	1	1.000.000	1	755.000	755.000	-25	1	760.000	760.000	-24	1	750.100	750.100	-25	1	800.000	800.000	-20
2	**Mantenimiento Preventivo del ascensor**					**53.856.000**				**54.264.000**				**60.000.000**				**81.396.000**	
	Mantenimiento mensual; El Servicio de Mantenimiento a ser realizado incluye los materiales de lubricación y limpieza que fueran necesarios, además de pequeñas regulaciones y ajustes una vez al mes y asistencia técnica cada vez que se requiera. Servicio de Mantenimiento preventivo mensual, Incluye la atención de reclamos por falta de funcionamiento de los equipos en el mes, Lubricación de las guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad.	24	1.687.500	24	1.270.000	30.480.000	-25	24	1.282.500	30.780.000	-24	24	1.100.000	26.400.000	-35	24	1.923.750	46.170.000	14
	Mano de obra por mantanimiento mensual	24	1.287.500	24	974.000	23.376.000	-24	24	978.500	23.484.000	-24	24	1.400.000	33.600.000	9	24	1.467.750	35.226.000	14
	TOTAL GENERAL					**109.476.000**				**115.729.000**				**115.474.016**				**140.496.000**	

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

6.1. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordena las ofertas de menos a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".

En este punto, el Comité de Evaluación, en fecha 05 de junio de 2021, solicita la explicación detallada de la composición de precios ofertados para la siguiente empresa:

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 06/09/2021 a la firma **INELEC S.A** una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que los siguientes ítems se encuentran fuera del rango establecido en la normativa:

  ITEM 1.1: se observa una diferencia de -34% por debajo del precio referencial. -
  ITEM 1.7: se observa una diferencia de -39% por debajo del precio referencial. –
  ITEM 1.11: se observa una diferencia de -46% por debajo del precio referencial. –

La firma **INELEC S.A.**, mediante Nota de fecha 08 de setiembre de 2021, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS". ID: 393.354.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)**
1.1	Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minutos, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	**18.700.00**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		12.155.000
Gastos Administrativos y Ventas		2.805.000
Utilidad y Logística		3.740.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		**18.700.000**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
1.7	Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate	**6.600.000**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		4.290.000
Gastos Administrativos y Ventas		990.000
Utilidad y Logística		1.320.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		**6.600.000**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
1.11	Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminado color azul, indicador de piso LCD (plasma)	**3.300.000**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		2.145.000
Gastos Administrativos y Ventas		495.000
Utilidad y Logística		660.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		**3.300.000**

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma* **INELEC S.A.**

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 06/09/2021 a la firma **GRUPO SERTEC S.A** una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que los siguientes ítems se encuentran fuera del rango establecido en la normativa:

ITEM 1.1: se observa una diferencia de -43% por debajo del precio referencial. -
ITEM 2.1: se observa una diferencia de -35% por debajo del precio referencial. –

La firma **GRUPO SERTEC S.A.**, mediante Nota de fecha 10 de setiembre de 2021, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	P.U. OFERT	REFERENCIAL	VARIAC.%
1.1	Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minutos, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	1	16.000.000	28.250.000	-43,363%

Mano de obra - viatico	1.000.000
Insumos	13.500.000
Utilidad	1.300.000
combustible	200.000
Total	16.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	P.U. OFERT	REFERENCIAL	VARIAC.%
2.1	Mantenimiento Mensual	1	1.100.000	1.687.500	-34,815%

viatico	100.000
Insumos	600.000
Utilidad	300.000
combustible	100.000
Total	1.100.000

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma* **GRUPO SERTEC S.A.**

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 06/09/2021 a la firma **RENFE S.A,** con una reiteración de fecha 10/09/2021 documentaciones y una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que los siguientes ítems se encuentran fuera del rango establecido en la normativa:

ITEM 1.1: se observa una diferencia de -43% por debajo del precio referencial. -

La firma **RENFE S.A.**, no da respuesta a las documentaciones solicitadas por lo que el comité de evaluación, por lo que NO CUMPLE con la solicitud por tanto el Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **RENFE S.A.**

5.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultara y verificara, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

	INELEC S.A. RUC: 80026826-1	HOLLER INGENIERIA S.R.L RUC: 80004682-0	GRUPO SERTEC S.A. RUC: 80082539-0	RENFE S.A. RUC: 80050419-4
Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que todas las firmas cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no se aplicara el margen de preferencia.

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
Según se visualiza en las constancias de inscripción en el RUC, la empresa que cuenta con la mejor oferta, reside en la Ciudad de Asunción, por tratarse de ofertas provenientes de Asunción, NO APLICA el margen de preferencia local por no existir competencia con oferentes ubicados en territorio distinto a la Convocante.

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda", y al artículo 61 de la Ley 3439/07 que establece:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

El Comité Evaluador procede a la verificación legal, financiera y técnica de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

1. INELEC S.A.
2. GRUPO SERTEC S.A.
3. HOLLER INGENIERIA S.R.L
4. RENFE S.A.

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar laS documentaciones de las ofertas.

	INELEC S.A. RUC: 80026826-1
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1656224
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1656224
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1656224
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1656224
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1656224
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1656224
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1656224
9.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

7- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad y en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

Por Nota de fecha 06 de setiembre, se solicita a la firma **INELEC S.A** los siguientes documentos:

- En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los Ítems en el siguiente resumen:

ITEM 1.1: se observa una diferencia de -34% por debajo del precio referencial. -
ITEM 1.7: se observa una diferencia de -39% por debajo del precio referencial. –
ITEM 1.11: se observa una diferencia de -46% por debajo del precio referencial. –

En fecha 09 de setiembre del corriente, la firma **INELEC S.A**, remite Nota con la explicación de la composición del precio ofertado solicitada por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado.

8- VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Capacidad Financiera	INELEC S.A. RUC: 80026826-1
b) Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2017,2018,2019.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este comité realizo los análisis de los índices de las empresas, de acuerdo se detalla en los siguientes cuadros:

INELEC S.A. RUC: 80026826-1									
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.644.335.278	1,03	3.073.985.826	1,56	5.536.840.205	1,20	1,26	Cumple
	Pasivo Corriente	2.561.936.466		1.968.295.308		4.617.773.225			
Endeudamiento	Pasivo Total	2.561.936.466	0,69	1.968.295.308	0,48	4.654.077.472	0,71	0,63	Cumple
	Activo Total	3.725.720.866		4.099.290.098		6.522.848.478			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	213.603.413	2,14	1.147.471.498	11,47	194.124.091	0,13	4,58	Cumple
	Capital	100.000.000		100.000.000		1.500.000.000			

9- EXPERIENCIA REQUERIDA.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	INELEC S.A. RUC: 80026826-1
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparaciones de Edificios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. [2018, 2019 y 2020].

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	2018	2019	2020	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	INELEC S.A.	109.476.000	38.316.600	13.473.400	2.090.000	68.530.000	84.093.400	CUMPLE

10- CAPACIDAD TECNICA.

- Deberá contar con al menos un profesional de alguna de las siguientes disciplinas, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Industrial con título universitario aprobado por el MEC o técnicos con experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores demostrado con certificados, el mismo deberá estar registrado en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con la planilla de seguro social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera.
- DDJJ de que los trabajos realizados tendrán las garantías y el servicio Técnico especializado requerido en la carta de invitación.

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	INELEC S.A. RUC: 80026826-1
a) Planilla de Seguro Social (IPS)	CUMPLE
b) Título Universitario.	CUMPLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SNPP — GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO

Luis Fernando Paniagua

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE CAPACITACION de:

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

Realizado en la ciudad de San Lorenzo, desde el 15 de setiembre al 20 de octubre de 2015

San Lorenzo, 04 de enero de 2016

CONTENIDO

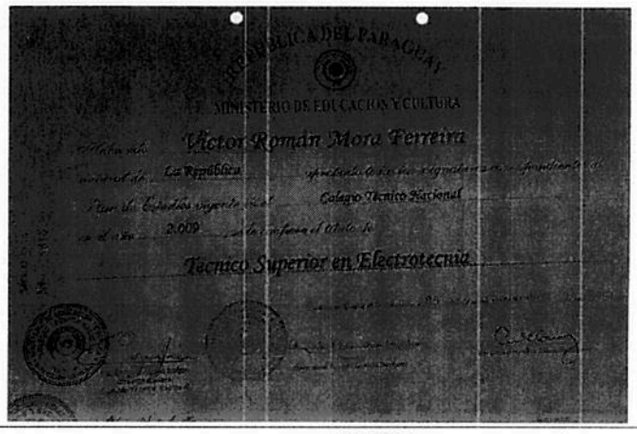
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Víctor Román Mora Ferreira

Colegio Técnico Nacional

2009

Técnico Superior en Electrotecnia

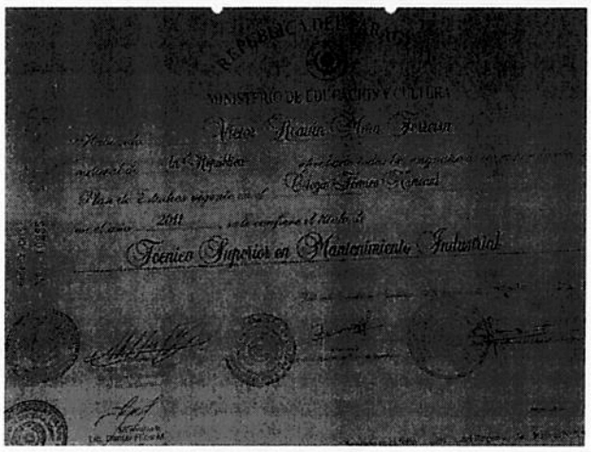
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Víctor Román Mora Ferreira

Colegio Técnico Nacional

2011

Técnico Superior en Mantenimiento Industrial

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SNPP — GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO

Luis Fernando Paniagua

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE FORMACION de:

AUXILIAR TECNICO EN ELECTRICIDAD

realizado en la ciudad de San Lorenzo, desde el 23 de junio al 19 de diciembre de 2014

San Lorenzo, 21 de enero de 2015

CONTENIDO

CGI CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. OTIS

otorga el presente

CERTIFICADO

al señor:

LUIS PANIAGUA

por su participación y aprovechamiento en el curso de

"ATENCION DE EMERGENCIAS, REPARACION Y MODERNIZACION"

realizado en oficinas de CGI en la ciudad de

Asunción, el 05 de diciembre de 2018.

Arq. René Zamora, Gerente Regional — Ing. Juan Carlos Saavedra, Facilitador

CGI CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. OTIS

otorga el presente

CERTIFICADO

al señor:

LUIS PANIAGUA

por su participación y aprovechamiento en el curso de

"RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN ASCENSORES"

realizado en oficinas de CGI en la ciudad de

Asunción, el 27 de noviembre de 2018.

Arq. René Zamora, Gerente Regional — Ing. Juan Carlos Saavedra, Facilitador

MINISTERIO DE EDUCACION
Gerencia Operativa de Formación Laboral

FORMACIÓN PROFESIONAL

C.F.P Nº 03

GINES PAIVA, IVAN GONZALO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

INSTALACION DE ASCENSORES

250 horas de duración. Nivel: Formación

Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 2012

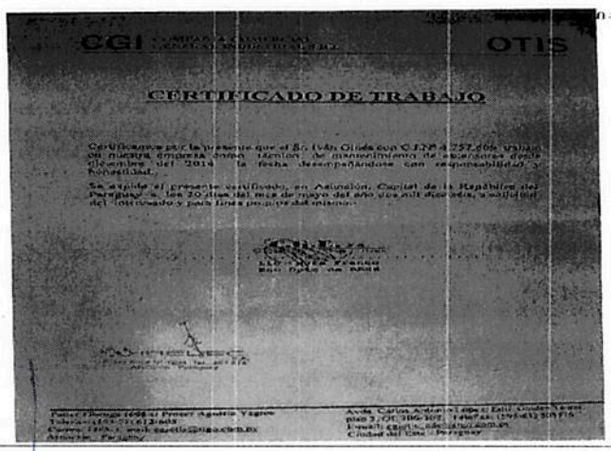
CGI OTIS

CERTIFICADO DE TRABAJO

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mitesyndeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

000000000047

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12176465
Tipo : NOR
Imponible : 61.514.522
Periodo : 937 - FEBRERO/2021
Can.Asegur: 19

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 25-08-2021 18:45:40
Corresponde al Extracto Nro.: 8961969

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	3.190.000	27	3.190.000	PERMISO
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	146.189	2	146.189	REPOSO
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	28	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.500.000	28	2.500.000	NORMAL
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.190.000	27	3.190.000	PERMISO
1803474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	28	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	5.316.667	27	5.316.667	PERMISO
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.266.667	26	3.266.667	PERMISO
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	5.500.000	28	5.500.000	NORMAL
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	2.700.000	28	2.700.000	NORMAL
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.253.333	27	4.253.333	PERMISO
3192670	6049144	GONZALEZ BAEZ MAURO JUNIOR	2.200.000	28	2.200.000	NORMAL
1628853	4001458	ISASI CANDIA JUAN DANIEL	2.333.333	26	2.333.333	PERMISO
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.600.000	28	3.600.000	NORMAL
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	28	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.300.000	28	3.300.000	NORMAL
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	4.000.000	28	4.000.000	NORMAL
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	2.368.333	27	2.368.333	REPOSO

==========FIN DEL INFORME==========

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

000000000048

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12243646
Tipo : NOR
Imponible : 57.926.667
Periodo : 938 - MARZO/2021
Can.Asegur: 19

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 25-08-2021 18:45:27
Corresponde al Extracto Nro.: 9021320

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	2.420.000	22	2.420.000	AISLAMIENTO COVID 19
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	506.667	4	506.667	VARIAS CAUSAS
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.000.000	24	2.000.000	AISLAMIENTO COVID 19
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.080.000	28	3.080.000	PERMISO
1803474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	30	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	3.666.667	20	3.666.667	AISLAMIENTO COVID 19
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	4.950.000	27	4.950.000	REPOSO
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.253.333	29	4.253.333	PERMISO
3192670	6049144	GONZALEZ BAEZ MAURO JUNIOR	2.126.667	29	2.126.667	PERMISO
1628853	4001458	ISASI CANDIA JUAN DANIEL	2.333.333	28	2.333.333	PERMISO
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.480.000	29	3.480.000	PERMISO
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	4.000.000	30	4.000.000	NORMAL
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	1.960.000	24	1.960.000	AISLAMIENTO COVID 19

==========FIN DEL INFORME==========

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mopyenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

000000000045

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12311021
Tipo : NOR
Imponible : 63.540.010
Periodo : 939 - ABRIL/2021
Can.Asegur: 19

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 25-08-2021 18:45:08
Corresponde al Extracto Nro.: 9113564

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	3.080.000	28	3.080.000	AISLAMIENTO COVID 19
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	10	1	10	REPOSO
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.083.333	25	2.083.333	VARIAS CAUSAS
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
1803474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	30	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	5.316.667	29	5.316.667	AISLAMIENTO COVID 19
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.400.000	30	4.400.000	NORMAL
3192670	6049144	GONZALEZ BAEZ MAURO JUNIOR	2.126.667	29	2.126.667	PERMISO
1628853	4001458	ISASI CANDIA JUAN DANIEL	5.500.000	5	5.500.000	SALIDA
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.360.000	28	3.360.000	PERMISO
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	3.600.000	27	3.600.000	PERMISO
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	2.123.333	26	2.123.333	AISLAMIENTO COVID 19

==========FIN DEL INFORME==========

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

000000000050

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12378683
Tipo : NOR
Imponible : 64.148.325
Periodo : 940 - MAYO/2021
Can.Asegur: 18

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 25-08-2021 18:44:54
Corresponde al Extracto Nro.: 9153383

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	1.023.324	14	1.023.324	REPOSO
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.416.667	29	2.416.667	PERMISO
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.080.000	28	3.080.000	PERMISO
1803474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	30	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	5.316.667	29	5.316.667	PERMISO
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.400.000	30	4.400.000	NORMAL
3192670	6049144	GONZALEZ BAEZ MAURO JUNIOR	6.526.667	25	6.526.667	SALIDA
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.600.000	30	3.600.000	NORMAL
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	3.466.667	26	3.466.667	PERMISO
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	2.368.333	29	2.368.333	PERMISO

==========FIN DEL INFORME==========

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

000000000032

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12447300
Tipo : NOR
Imponible : 56.071.666
Periodo : 941 - JUNIO/2021
Can.Asegur: 17

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 25-08-2021 18:44:36
Corresponde al Extracto Nro.: 9205747

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	126.667	1	126.667	REPOSO
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
1603474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	30	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.383.333	29	3.383.333	PERMISO
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	1.800.000	20	1.800.000	AISLAMIENTO COVID 19
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.253.333	29	4.253.333	PERMISO
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.600.000	30	3.600.000	NORMAL
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.190.000	29	3.190.000	PERMISO
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	3.600.000	27	3.600.000	PERMISO
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	2.368.333	29	2.368.333	PERMISO

==========FIN DEL INFORME==========

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador
Razón soc.: INELEC SA
RUC : 80026826
Nro Patronal: 0004-82-00543 Ide Emplea: 74699

Detalle de Planilla
Ide : 12557990
Tipo : NOR
Imponible : 55.193.333
Periodo : 942 - JULIO/2021
Can.Asegur: 17

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 920372
Fecha-Hora: 10-08-2021 14:03:27
Corresponde al Extracto Nro.:

000000000032

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
209356	919212	ALONSO VELAZQUEZ GLADYS DALSY	3.190.000	29	3.190.000	AISLAMIENTO COVID 19
218170	2392783	ARAUJO SOSA ZACARIAS	0		0	REPOSO
2503504	5615840	CABRAL LEON DANIEL MOISES	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
3063564	4484627	CACERES GENES CARLOS SEBASTIAN	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
1936535	3497547	CACERES LESME JUAN JOSE	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
548781	4930956	CARDOZO RAMIREZ ULISES DE JESUS	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
1603474	2224080	CORDONE JUAN JOSE DANIEL	2.850.000	30	2.850.000	NORMAL
401035	3468016	CORONEL DIARTE LUIS FERNANDO	5.316.667	29	5.316.667	PERMISO
2675400	7895093	DIAZ JOSE LUIS	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
2764635	4954706	FERNANDEZ DIAZ HUGO JAVIER	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
956254	5091945	GALEANO VILLANUEVA MATEO CECILIO	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2537377	4757609	GINES PAIVA IVAN GONZALO	4.253.333	29	4.253.333	SANCION
1112955	4237330	MERCADO ARZAMENDIA RUBEN DARIO	3.600.000	30	3.600.000	NORMAL
1935930	4522770	MORA FERREIRA VICTOR ROMAN	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
1577980	3989259	PANIAGUA LUIS FERNANDO	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2091332	5285548	RAMIREZ RAMOS MOISES	3.240.000	27	3.240.000	PERMISO
885977	5008034	WIELER GONZALEZ ANDREA BELEN	1.143.333	14	1.143.333	REPOSO

==========FIN DEL INFORME==========

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

11- VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto anteriormente, y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se exponen los siguientes cuadros.

INELEC S.A. RUC: 80026826-1

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**Mantenimiento y reparación de Ascensor**		**unidad**	**unidad**			**55.620.000**
		Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minuto, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	unidad	unidad	1	18.700.000	18.700.000
		Mano de obra por instalación de motor	unidad	unidad	1	4.950.000	4.950.000
		Provisión e instalación de un operador de puerta automática VVVF luz 800mm.	unidad	unidad	1	5.180.000	5.180.000
		Mano de obra por instalación de operador de puerta	unidad	unidad	1	1.410.000	1.410.000
		Provisión e instalación de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz 800mm.	unidad	unidad	1	5.835.000	5.835.000
		Mano de obra por instalación de 6(seis) mecanismos de puerta para piso luz	unidad	unidad	1	2.760.000	2.760.000
		Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate.	unidad	unidad	1	6.600.000	6.600.000
		Mano de obra por instalación de 6(seis) conjuntos de puerta	unidad	unidad	1	3.700.000	3.700.000
		Provisión e Instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos.	unidad	unidad	1	1.825.000	1.825.000
		Mano de obra por instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos			1	605.000	605.000
		Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminados color azul, indicador de piso LCD (plasma).	unidad	unidad	1	3.300.000	3.300.000
		Mano de obra por instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminados e indicadores de piso.	unidad	unidad	1	755.000	755.000
2	**Mantenimiento Preventivo del ascensor**		**Evento**	**Mes**			**53.856.000**
		Mantenimiento mensual; El Servicio de Mantenimiento a ser realizado incluye los materiales de lubricación y limpieza que fueran necesarios, además de pequeñas regulaciones y ajustes una vez al mes y asistencia técnica cada vez que se requiera. Servicio de Mantenimiento preventivo mensual, Incluye la atención de reclamos por falta de funcionamiento de los equipos en el mes, Lubricación de las guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad.	Evento	Mes	24	1.270.000	30.480.000
		Mano de obra por mantenimiento mensual	Evento	Mes	24	974.000	23.376.000
						TOTAL GENERAL	**109.476.000**

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

13- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	SISTEMA DE ADJUDICACION	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
INELEC S.A.	POR EL TOTAL	G. **109.476.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 109.476.000.-**

Monto Total: GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES CUATTROSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. -

En fecha 14 de setiembre del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Sr. Merardo Raúl Britez.
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abog. Myriam Osorio.
REPRESENTANTE LA ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Nelson Villalba Alfonso
REPRESENTANTE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - ID Nº 393.354

				INELEC S.A. RUC: 80026826-1				HOLLER INGENIERIA S.R.L RUC: 80004682-0				GRUPO SERTEC S.A. RUC: 80082539-0				RENFE S.A. RUC: 80050419-4			
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Referencial	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	**Mantenimiento y reparacion de Ascensor**					**55.620.000**				**61.465.000**				**55.474.016**				**59.100.000**	
	Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minuto, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	1	28.250.000	1	18.700.000	18.700.000	-34	1	21.470.000	21.470.000	-24	1	16.000.000	16.000.000	-43	1	17.000.000	17.000.000	-40
	Mano de obra por instalacion de motor	1	6.275.000	1	4.950.000	4.950.000	-21	1	4.769.000	4.769.000	-24	1	4.706.878	4.706.878	-25	1	5.020.000	5.020.000	-20
	Provisión e instalación de un operador de puerta automática VVVF luz 800mm.	1	6.900.000	1	5.180.000	5.180.000	-25	1	5.244.000	5.244.000	-24	1	5.175.690	5.175.690	-25	1	5.520.000	5.520.000	-20
	Mano de obra por instalacion de operador de puerta	1	1.875.000	1	1.410.000	1.410.000	-25	1	1.425.000	1.425.000	-24	1	1.406.438	1.406.438	-25	1	1.500.000	1.500.000	-20
	Provisión e instalación de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz 800mm.	1	7.775.000	1	5.835.000	5.835.000	-25	1	5.909.000	5.909.000	-24	1	5.832.028	5.832.028	-25	1	6.220.000	6.220.000	-20
	Mano de obra por instalacion de 6(seis) mecanismos de puerta para piso luz	1	3.675.000	1	2.760.000	2.760.000	-25	1	2.793.000	2.793.000	-24	1	2.756.618	2.756.618	-25	1	2.940.000	2.940.000	-20
	Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate.	1	10.875.000	1	6.600.000	6.600.000	-39	1	8.265.000	8.265.000	-24	1	8.157.338	8.157.338	-25	1	8.700.000	8.700.000	-20
	Mano de obra por instalacion de 6(seis) conjuntos de puerta	1	4.925.000	1	3.700.000	3.700.000	-25	1	3.743.000	3.743.000	-24	1	3.694.243	3.694.243	-25	1	3.940.000	3.940.000	-20
	Provision e Instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos.	1	2.425.000	1	1.825.000	1.825.000	-25	1	1.843.000	1.843.000	-24	1	1.818.993	1.818.993	-25	1	1.940.000	1.940.000	-20
	Mano de obra por instalacion de refuerzo en puerta de cabina y pisos	1	800.000	1	605.000	605.000	-24	1	608.000	608.000	-24	1	600.080	600.080	-25	1	640.000	640.000	-20
	Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminados color azul, indicador de piso LCD (plasma).	1	6.100.000	1	3.300.000	3.300.000	-46	1	4.636.000	4.636.000	-24	1	4.575.610	4.575.610	-25	1	4.880.000	4.880.000	-20
	Mano de obra por instalacion de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento autoiluminados e indicadores de piso.	1	1.000.000	1	755.000	755.000	-25	1	760.000	760.000	-24	1	750.100	750.100	-25	1	800.000	800.000	-20
2	**Mantenimiento Preventivo del ascensor**					**53.856.000**				**54.264.000**				**60.000.000**				**81.396.000**	
	Mantenimiento mensual; El Servicio de Mantenimiento a ser realizado incluye los materiales de lubricación y limpieza que fueran necesarios, además de pequeñas regulaciones y ajustes una vez al mes y asistencia técnica cada vez que se requiera. Servicio de Mantenimiento preventivo mensual, Incluye la atención de reclamos por falta de funcionamiento de los equipos en el mes, Lubricación de las guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad.	24	1.687.500	24	1.270.000	30.480.000	-25	24	1.282.500	30.780.000	-24	24	1.100.000	26.400.000	-35	24	1.923.750	46.170.000	14
	Mano de obra por mantanimiento mensual	24	1.287.500	24	974.000	23.376.000	-24	24	978.500	23.484.000	-24	24	1.400.000	33.600.000	9	24	1.467.750	35.226.000	14
	TOTAL GENERAL					**109.476.000**				**115.729.000**				**115.474.016**				**140.496.000**	

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Britez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA DNVS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021

COMITÉ DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

EMPRESA: INELEC S.A.

R.U.C. : 80026826-1

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**Mantenimiento y reparacion de Ascensor**		**unidad**	**unidad**			**55.620.000**
		Provisión e instalación de un motor de tracción para ascensor, con motor de 10 hp, velocidad de 60 metros por minuto, capacidad de 600 kilos de carga útil y 3000 kilos de carga estática sobre eje.	unidad	unidad	1	18.700.000	18.700.000
		Mano de obra por instalacion de motor	unidad	unidad	1	4.950.000	4.950.000
		Provisión e instalación de un operador de puerta automática VVVF luz 800mm.	unidad	unidad	1	5.180.000	5.180.000
		Mano de obra por instalacion de operador de puerta	unidad	unidad	1	1.410.000	1.410.000
		Provisión e instalación de 6 (seis) mecanismos de puerta para piso luz 800mm.	unidad	unidad	1	5.835.000	5.835.000
		Mano de obra por instalacion de 6(seis) mecanismos de puerta para piso luz	unidad	unidad	1	2.760.000	2.760.000
		Provisión e instalación de 6 conjuntos de puertas para los pisos en acero inoxidable pulido mate.	unidad	unidad	1	6.600.000	6.600.000
		Mano de obra por instalacion de 6(seis) conjuntos de puerta	unidad	unidad	1	3.700.000	3.700.000
		Provision e Instalación de refuerzo en puerta de cabina y pisos.	unidad	unidad	1	1.825.000	1.825.000
		Mano de obra por instalacion de refuerzo en puerta de cabina y pisos			1	605.000	605.000
		Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminados color azul, indicador de piso LCD (plasma).	unidad	unidad	1	3.300.000	3.300.000
		Mano de obra por instalacion de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento autoiluminados e indicadores de piso.	unidad	unidad	1	755.000	755.000
2	**Mantenimiento Preventivo del ascensor**		**Evento**	**Mes**			**53.856.000**
		Mantenimiento mensual; El Servicio de Mantenimiento a ser realizado incluye los materiales de lubricación y limpieza que fueran necesarios, además de pequeñas regulaciones y ajustes una vez al mes y asistencia técnica cada vez que se requiera. Servicio de Mantenimiento preventivo mensual, Incluye la atención de reclamos por falta de funcionamiento de los equipos en el mes, Lubricación de las guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad.	Evento	Mes	24	1.270.000	30.480.000
		Mano de obra por mantanimiento mensual	Evento	Mes	24	974.000	23.376.000
						TOTAL GENERAL	**109.476.000**

Nelson Villalba Alfonso
Jefe de la Sección de Mantenimiento y Limpieza
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Sr. Raúl Brítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DNVS

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.